

Expte. CUDAP N° 0034375/2013

09 OCT 2013

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **JACOBO TAIBO, Yamila Belen, D.N.I N° 35.543.368** de diversos cursos de idioma INGLÉS, realizados en el Instituto Franklin de enseñanza privada en SALTA, con respecto a la asignatura "IDIOMA" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 22 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del J.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve

Art. 1°: **NO OTORGAR** a la Srta. **JACOBO TAIBO, Yamila Belen, D.N.I N° 35.543.368**, equivalencia de estudios en la asignatura: IDIOMA, de acuerdo al informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 22 de las presentes actuaciones.

Art. 3°: Establecer que la Srta. **JACOBO TAIBO, Yamila Belen, D.N.I N° 35.543.368** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolicése. ~~Notifíquese~~ Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Lic. SILVINA A. CURI
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°

227

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clccientura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar